

**Ministerio de Defensa Nacional**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2025-3-1-0001482

Montevideo,

03 MAR. 2026

VISTO: la gestión por la cual se solicita se designe como Fiscal Militar de FERIA Judicial Mayor, al Fiscal Militar de 2º Turno, Coronel en situación de retiro Sergio Otegui y como subrogante para los casos de recusación, excusación e impedimento al Fiscal Militar de 1º Turno, Coronel Fernando Ariel Ciarán Velázquez en el período comprendido entre el 25 de diciembre del 2025 y el 31 de enero de 2026;

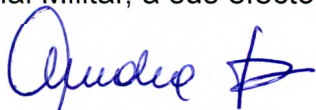
CONSIDERANDO: lo dispuesto por el artículo 67 del Código de Organización de los Tribunales Militares, en la redacción dada por el artículo 1º del Decreto – Ley Nº 14.203, de 30 de mayo de 1974, el cual establece que los Tribunales Militares tendrán el mismo régimen en ferias que la Justicia Ordinaria, designándose para el caso, el personal necesario para la prosecución de la función jurisdiccional;

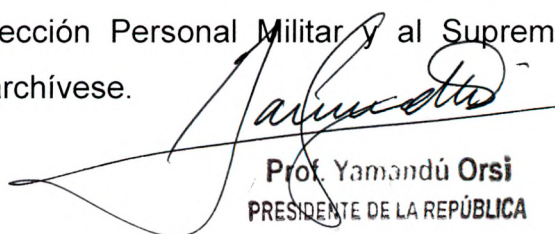
ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1º. Designase como Fiscal Militar de FERIA al Fiscal Militar de 2º Turno, Coronel en situación de retiro Sergio Otegui.
- 2º. El Fiscal Militar de FERIA quedará encargado del Despacho de las Fiscalías Militares, en el período comprendido entre el 25 de diciembre del 2025 y el 31 de enero de 2026.
- 3º. Designase subrogante del Fiscal Militar de FERIA para los casos de recusación, excusación e impedimento, al Fiscal Militar de 1º Turno, Coronel en situación de retiro Fernando Ariel Ciarán Velázquez, quién además quedará encargado del Despacho de la Fiscalía Militar de 2º Turno, por un período de 38 días a partir del 1º de febrero de 2026.
- 4º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental pase a la Dirección General de Recursos Humanos - Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal Militar y al Supremo Tribunal Militar, a sus efectos. Cumplido, archívese.


SANDRA LAZO


Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA